

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

**2019/1654** *Aprobación provisional Ordenanza fiscal reguladora del precio público de la prestación del servicio de alojamiento en casa rural Navalacedra.*

**Edicto**

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2019, ha aprobado provisionalmente la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público de la prestación del servicio de alojamiento en casa rural Navalacedra.

El expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del citado Texto Refundido.

Aldeaquemada, a 10 de abril de 2019.- El Alcalde Presidente, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.